



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Diciembre de 2009

1.112/09

Expte. N° 14.222/09

VISTO:

Que por Res. N° 425/09 del H. Consejo Directivo se autoriza la implementación del curso de postgrado denominado "Tecnología de los Cereales" llevado a cabo durante los meses de junio y julio del año en curso, con la Coordinación de la Ing. Margarita Armada, Profesor Titular Plenario de esta Facultad; teniendo en cuenta que con el 95 % de los fondos ingresados se realizaron compras necesarias para el funcionamiento de las cátedra "Optativa I y II"; atento que procede su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Ing. Margarita ARMADA, para el funcionamiento de las cátedra "Optativas I y II" con el 95% de lo recaudado en el Curso de Postgrado denominado "Tecnología de los Cereales" dictado durante los meses de junio y julio de 2009, por la suma de \$ 783,75 (Pesos SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS) y cuyo comprobante obra en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 783,75 (Pesos SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS) en el Inciso 3.7.2: VIATICOS del 95 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles del citado curso.

ARTICULO 3.- Comuníquese a Rectorado, Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Margarita ARMADA para su toma de razón y demás efectos.  
FJCH

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA